

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 14889** *Resolución de 14 de septiembre de 2010, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se concede el ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo, en la categoría de Placa de Plata, a la Residencia Joaquín Blume de Madrid.*

En virtud de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1523/1982, de 18 de junio, por el que se crea la Real Orden del Mérito Deportivo, y en la Orden de 4 de septiembre de 1982, por la que aprueba el Reglamento que establece las ordenanzas de dicha Real Orden, y teniendo en cuenta los méritos y circunstancias que concurren en los historial deportivo de la Residencia Joaquín Blume de Madrid, vengo en conceder su ingreso en la Real Orden del Mérito Deportivo en la categoría Placa de Plata.

Madrid, 14 de septiembre de 2010.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.